

a disposición de los accionistas para su examen en el domicilio social, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, reconociéndose a los mismos el derecho de pedir la entrega o envío gratuito de los indicados documentos.

Bilbao, 16 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—20.750.

MISOL, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejero Delegado de la sociedad don Ricardo Carreño Barcáiztegui, convoca a los socios a Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día, 17 de junio, a las diecinueve horas, en Collado Mediano (Madrid), calle Cobañera, número 5, en primera convocatoria, y para el inmediato siguiente, a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio económico de 2001. Aplicación del resultado del mencionado ejercicio.

Segundo.—Propuesta de renovación de los miembros del Consejo de Administración, si procede.

Tercero.—Traslado del domicilio social dentro del mismo término municipal.

Cuarto.—Modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Todos los socios tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista por la Ley.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y obtener su entrega o envío, de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 9 de mayo de 2002.—Un Consejero Delegado.—19.566.

MIXBETON, S. L. (Sociedad absorbente)

HORMIGONES EL OLIVERAL, S. L. (Sociedad absorbida)

Las Juntas generales de «Mixbeton, Sociedad Limitada», y de «Hormigones el Oliveral, Sociedad Limitada», celebradas ambas con carácter universal el día 13 de mayo de 2002, han adoptado, por unanimidad, el acuerdo de fusión, mediante la absorción de esta última por la primera, disolución sin liquidación de la absorbida y traspaso en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente, conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace constar el derecho de los acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

Durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de la última publicación de este anuncio, los acreedores de las mencionadas sociedades pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Por razón de la fusión se amplía el capital de la sociedad absorbente en 6.941,55 euros, adjudicando las nuevas participaciones, de 30,05 euros valor nominal cada una, a los socios que lo son de la absorbida en la misma proporción en que les corresponde el capital social. Las operaciones realizadas por la entidad absorbida se entenderán realizadas por la absorbente con efectos desde el 1 de abril de 2002.

L'Eliana (Valencia), 13 de mayo de 2002.—El Administrador de ambas sociedades, Christiane Van Der Velden.—20.758. 1.ª 21-5-2002

MOBECANT, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad escindida)

MULTICHAPAS ABBAT, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad beneficiaria)

Por acuerdo de las respectivas Juntas generales universales de socios, celebradas el 30 de abril de 2002, se adoptó, por unanimidad, el acuerdo de escisión parcial de «Mobecant, Sociedad Limitada», sin extinción de la misma, con reducción de su capital social, en base al proyecto de escisión debidamente depositado e inscrito en el Registro Mercantil de Guipúzcoa, con traspaso del patrimonio segregado a la sociedad beneficiaria de la escisión «Multichapas Abbat, Sociedad Limitada», y con aprobación del Balance de escisión cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, que deberá ser ejercitado en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zarautz, 7 de mayo de 2002.—Los Administradores.—19.955. 2.ª 21-5-2002

MONTEALEGRE CLUB DE GOLF, S. A.

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración de «Montealegre Club de Golf, Sociedad Anónima», en su reunión del día 6 de mayo del presente año, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día, 12 de junio, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 13 de junio, a las dieciocho treinta horas, en segunda convocatoria, en los locales de la sede social, sita en Lugar Campo de Golf, Orense, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión social.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas, correspondientes al ejercicio 2001. Balance, Cuenta de resultados y Memoria.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Examen y aprobación del presupuesto del próximo año.

Quinto.—Ruego y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta, o, en su caso, nombramiento de Interventores, a tal fin.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta general todos los accionistas, los cuales podrán hacerse representar en la misma, por medio de otro accionista o persona distinta con poder suficiente. La restricción anterior no será de aplicación cuando el representante sea cónyuge, ascendiente o descendiente del representado.

Los accionistas tienen derecho a examinar en las oficinas de la sede social o recibir por correo, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Orense, 10 de mayo de 2002.—El Presidente, José Bernádez Álvarez.—19.961.

MÓVIL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad para la celebración de Junta general, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en esta ciudad, carretera de Barcelona a Puigcerdá, kilómetro 67,7, a las doce horas del día 27 de junio próximo, en primera convocatoria y, en su defecto, el siguiente, día 28, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio de 2001 y aplicación del resultado obtenido.

Segundo.—Cese y nuevo nombramiento o reelección de Administrador único de esta sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar, en cumplimiento del artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, que a partir de la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, en su caso.

Vic (Barcelona), 15 de mayo de 2002.—El Administrador, Juan Anfruns Garriga.—20.769.

MUNAT SEGUROS Y REASEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción y ampliación de capital

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada en Madrid, en segunda convocatoria el día 8 de mayo de 2002, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social en la cuantía de 9.074.983,25 euros mediante la reducción del valor nominal de las acciones desde los 0,92 euros actuales a 0,45 euros resultantes cada una, con la finalidad de compensar las pérdidas del ejercicio, teniendo en cuenta tanto las pérdidas de ejercicios anteriores pendientes de compensar de 183.161,23 euros, como las del propio ejercicio, así como la aportación efectuada por Pelayo Mutua de Seguros de 1.202.024,21 euros, para compensar pérdidas. A su vez y simultáneamente llevar a cabo una ampliación de capital en la cuantía de 9.250.672,95 euros, mediante aportaciones dinerarias con la emisión de 20.557.051 nuevas acciones de la serie N numeradas de la 19.308.476 a la 39.865.526 ambas inclusive, de iguales derechos que las actuales y con un valor nominal de 0,45 euros cada una, teniendo los señores accionistas derecho de suscripción preferente a razón de una acción nueva por cada una antigua, derecho que podrá ser ejercitado en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil». Asimismo y dentro del mismo plazo precedentemente señalado las cantidades que cada socio haya de desembolsar como consecuencia de la ampliación deberán hacerse efectivas en el domicilio social mediante ingreso en la cuenta bancaria de la Sociedad.

En consecuencia modificar el artículo 5 de los Estatutos relativo al capital social.

Asimismo la Junta general ha acordado por unanimidad autorizar al Consejo de Administración de la sociedad para que en el caso de que la suscripción fuese incompleta, pueda, transcurrido el plazo fijado para el ejercicio del derecho de suscripción preferente, ofrecer las acciones no suscritas a los accionistas que hayan acudido a la ampliación en proporción a sus respectivos derechos.

Madrid, 17 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Aumente Merino.—21.310.

NOVA EUROPA ACTIUS MOBILIARIS SIMCAV, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 28 de marzo de 2002, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 10 de junio de 2002, en el domicilio social, a las 13'00 horas, en primera convocatoria y el día 11 de junio de 2002, en el mismo lugar, a las 13'30 horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente